

CONSEJO DIRECTIVO
14 DE JULIO DE 2015

ACUERDO N°2137/2015

AUTORIZA A DIRECTOR EJECUTIVO, PARA INVERTIR EN LA ADQUISICIÓN DE LA REPARACIÓN, MANTENCIÓN Y UPGRADE DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA DEL CICLOTRÓN IBA 18/9 MeV.

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 16.319, Orgánica de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
- b) Que se realizó una licitación pública a través del Portal MercadoPublico.cl, para adquirir la Reparación, Mantenimiento y UPGRADE del Sistema de Radiofrecuencia del Ciclotrón IBA 18/9 MeV;
- c) Que hubo un único oferente;
- d) Que la oferta cumple con las especificaciones económicas, técnicas y administrativas publicadas;
- e) El precio de la oferta no excede el presupuesto considerado para esta operación;
- f) La Justificación presentada por la Sra. Silvia Lagos Espinoza, Jefa del Departamento de Producción y Servicios;
- g) Las necesidades del Servicio.

SE ACUERDA:

1. Autorizar al Director Ejecutivo, para adquirir la Reparación, Mantenimiento y UPGRADE del Sistema de Radiofrecuencia del Ciclotrón IBA 18/9 MeV, hasta por una suma de \$ 180.000.000.-, gastos e IVA incluido, (ciento ochenta millones de pesos).
2. El presente acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta.